

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Jefatural

N° 154-2015-INDECI  
19 de Octubre de 2015

**VISTOS:** El Correo Electrónico del Señor Dante. F. Torres, Disaster Risk Management Specialist, de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero USAID/OFDA/LAC y el Memorándum N° 398-2015-INDECI/9.0 de fecha 19.OCT.2015, sus antecedentes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Señor Dante. F. Torres Disaster Risk Management Specialist, de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la USAID/OFDA/LAC, mediante correo electrónico comunica la inscripción del representante de USAR Perú, para que participe en el Foro Regional de USAR 2015, a llevarse a cabo del 21 al 23 de Octubre de 2015, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá;

Que, se ha dispuesto la participación del CrI. EP (R) Edgar Fortunato Ortega Torres, Director de la Dirección de Respuesta, en el Foro Regional de USAR 2015, como representante USAR Perú;

Que, el objetivo del citado Foro, es promover el intercambio de conocimientos y experiencias desde diferentes perspectivas, sobre las características y vinculaciones del Riesgo Urbano con los Procesos USAR Nacionales, compartir experiencias reales y conocer las implicaciones y relaciones entre los componentes, políticos técnicos, económicos y sociales que intervienen, así como identificar elementos o ideas con tendencia al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades nacionales; así como a nuestro país;

Que, la participación del funcionario designado, no irrogará gasto alguno al Estado, siendo los gastos asumidos por la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID/OFDA/LACA;

Que, es necesario autorizar la participación del funcionario en mención;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;



Jurídica; Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar del 20 al 24 de Octubre del 2015, el viaje en comisión de servicios del Crl. EP (R) Edgar Fortunato Ortega Torres, Director de la Dirección de Respuesta, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participe en el Foro Regional de USAR 2015, el cual se llevará a cabo del 21 al 23 de Octubre del 2015, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

**Artículo 2°.-** El funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

**Artículo 3°.-** Los gastos relacionados con la participación en el citado Foro, serán asumidos por la Institución Organizadora (USAID /OFDA/LAC), y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Intranet Institucional.

**Artículo 5°.-** La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Alfredo E. Murgueytto Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

